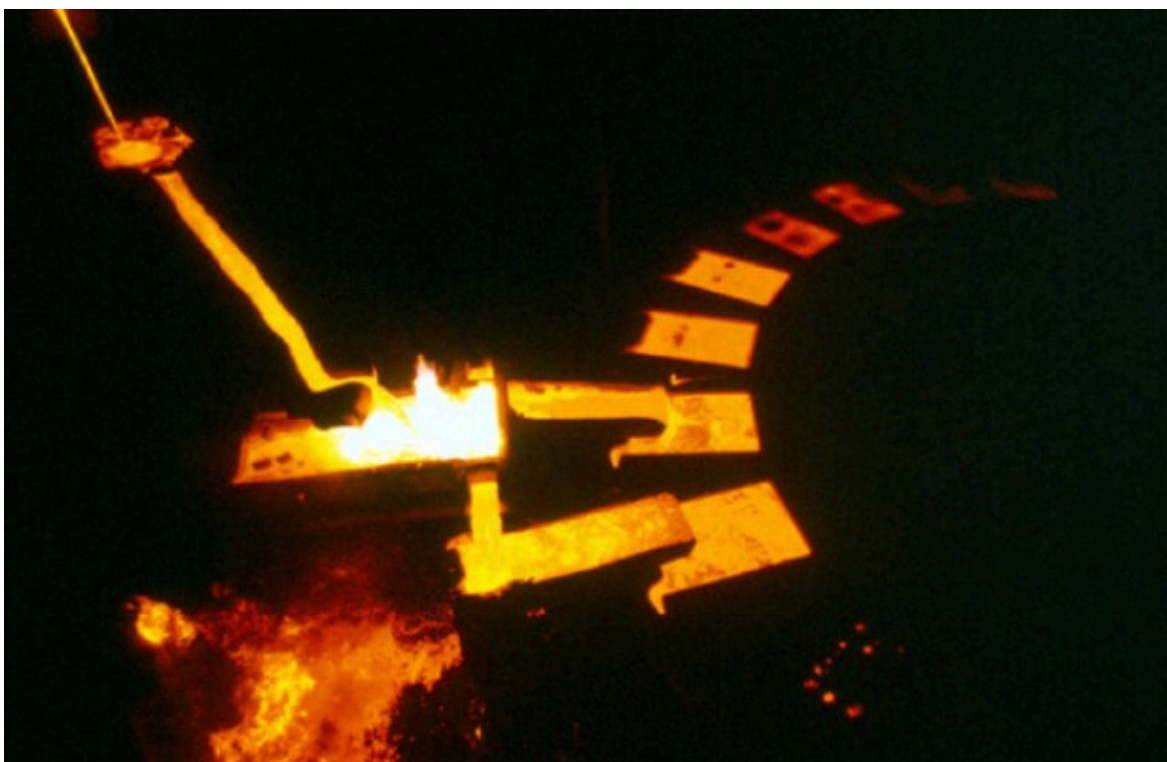
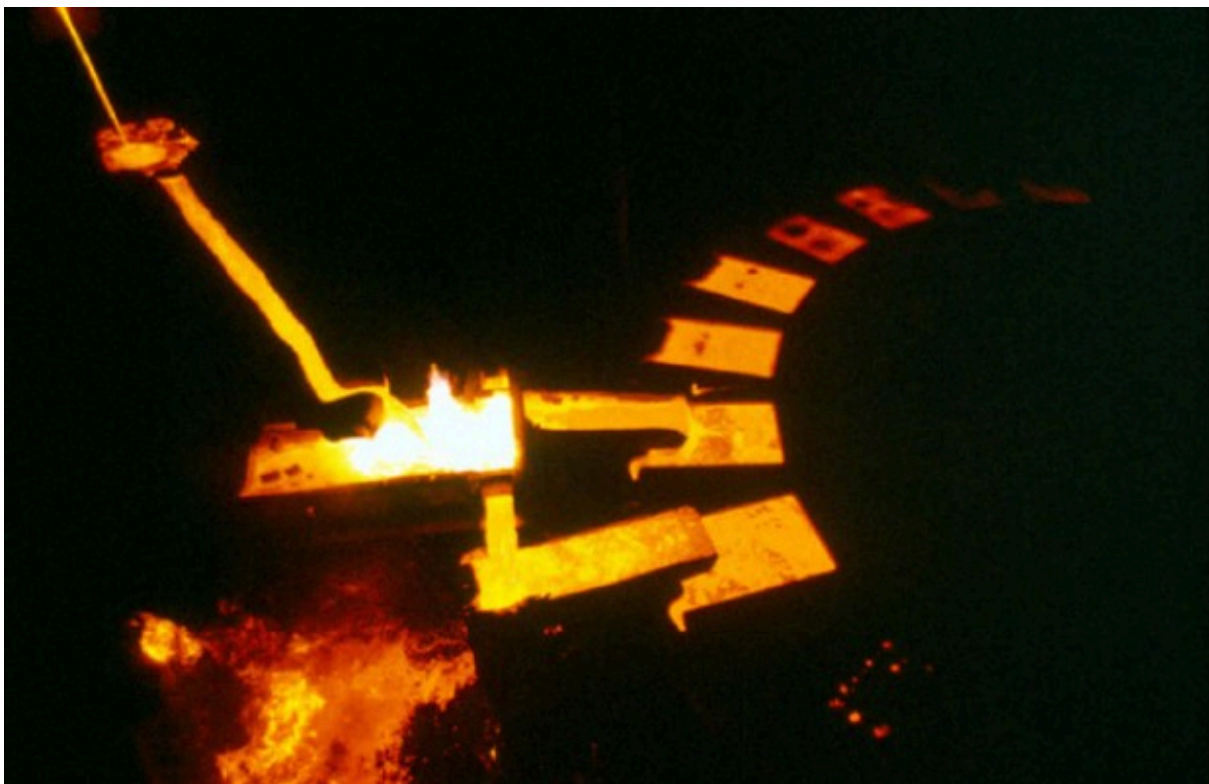


Fesuc: “Si el Estado no reinvierte utilidades en Codelco será privatizada o se la hará morir lentamente”

El Ciudadano · 2 de julio de 2010





El Presidente de la Fesuc (Federación de Supervisores y Profesionales de Codelco), Ricardo Calderón, realizó una exposición a la Comisión de Minería del Senado donde manifestó su inquietud por el rechazo del Ejecutivo al plan de inversiones propuesto por el directorio de la empresa para el 2010. Además, aclaró que en Chile lo que se cobra es un impuesto específico y no un *royalty*, que es el pago que se efectúa al titular de un derecho, el Estado en este caso, a cambio de usar o explotar o extraer recursos naturales no renovables.

Durante 45 minutos se reunió el directorio de la Federación de Supervisores y Profesionales de Codelco ([Fesuc](#)), encabezado por su presidente **Ricardo Calderón**, con la [Comisión de Minería del Senado](#), oportunidad en que expresaron su preocupación por la decisión del gobierno de no reinvertir parte de los excedentes de la compañía este año sino obligarle a realizar las inversiones que necesita a través de endeudamiento.

En la oportunidad, Calderón hizo una exposición detallada a los parlamentarios acerca de la enorme cantidad de recursos que Codelco ha entregado al fisco y, a su vez como “el Estado durante la historia de la compañía le ha negado los recursos mínimos necesarios para invertir y desarrollarse.”

El dirigente dio cuenta a los parlamentarios acerca de la propuesta que el Directorio de la cuprífera estatal entregó a los ministerios de Hacienda y Minería, que contemplaba capitalizar 378 millones de dólares, iniciativa rechazada por el Ejecutivo.

El presidente de Fesuc enfatizó que “el endeudamiento tiene límites y si no se capitalizan recursos por 15 mil millones de dólares en los próximos años, el peligro es que posteriormente Codelco se privatice o se la haga morir lentamente y con ello Chile pierda la posibilidad de seguir recibiendo esta importante renta”.

Basado en cifras oficiales, en su reporte Calderón señaló que el dinero fresco entregado al Estado “significa el doble de lo que todas las empresas mineras privadas han pagado en impuestos en los últimos 36 años, lo cual equivale a 62 mil millones de dólares hasta el 2007, lo cual demuestra que la nacionalización fue una muy buena decisión para Chile”.

“Sólo los excedentes de este quinquenio, estimados a partir del primer cuatrimestre de este año llegarían a 38 mil millones de dólares”, aseguró el líder de los más de 2.300 supervisores y profesionales de Codelco afiliados a Fesuc.

«EN CHILE LO QUE SE COBRA ES UN IMPUESTO ESPECÍFICO Y NO UN ROYALTY»

En segundo término Calderón planteó a los senadores que en Chile “se debe transparentar y sincerar el debate respecto al mal llamado “royalty”, pues en Chile, México y Perú no existe, pero sí en Estados Unidos, Canadá Noruega y Australia y en el resto de los países del mundo”.

“Lo que tenemos en nuestro país es un impuesto específico a la minería y como referencia en Australia en estos momentos hay una discusión acerca de si aumentar o no los gravámenes e impuestos a un 57 por ciento”, aseguró.

Luego agregó que “una regalía o royalty es el pago que se efectúa al titular de un derecho, el Estado en este caso, a cambio de usar o explotar o extraer recursos naturales no renovables, en Chile lo que se cobra es un impuesto específico y no un royalty”.

“Según el artículo 24 de la Constitución Política de Chile, el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas y los privados tienen sólo derechos de concesión de exploración o explotación”, apuntó Calderón.

En la actualidad el Impuesto Específico a la Minería, según la ley aprobada por el Congreso el año 2005, durante el Gobierno del ex Presidente **Ricardo Lagos**, es de un 5%.

Por **Carlos Antonio Vergara**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)